

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Número del día.....	0'10 »
Número atrasado.....	0'25 »

Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Jueves 14 de Junio de 1883

Núm. 2.002

MUEBLES

Por tener que trasladarse su dueño y no tener fácil colocación, se venden en muy buen estado:

Un gran ropero ó armario americano, de caoba y cedro propio para señoras.

Una mesa de extensión para comedor, es de castaño y nogal forma de velador y capas para 24 cubiertos.

Una bañadera de hierro galvanizado con duducha de zinc, todo pintado á mármol y con otros accesorios para baños de regadera y chorro.

Un par de candelabros grandes plata Christoffle, de gran efecto y nuevos para diez bujías.

También hay de venta algunas otras cosas si así conviene.

Darán razón á todas horas en la calle Traviesa, número 2, tercer piso.

Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del barrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 17 del corriente Junio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

ARRIENDO

Se arriendan dos pisos primero y tercero de la casa calle del Buen Jesús, número 6, cada uno con las comodidades y buenas condiciones que corresponde. En la misma informarán ó en la calle Traviesa, número 2, tercer piso, á todas horas.

AL PÚBLICO

El día 15 del mes actual, se aforan ó venden en grupos ó por partidas sueltas, varios bienes situados á inmediaciones de esta capital.

El procurador D. Eduardo García, suministrará datos en su despacho, casa de Tellado, 2.º piso, Lugo.

La oposicion

á las Ligas de contribuyentes.

A medida que estas asociaciones van desarrollando sus trabajos y alcanzando algún resultado práctico iniciase en corto número de periódicos cierta oposicion tan sistemática como poco razonada á esa forma de la asociacion de los ciudadanos. Y esta oposicion que parte precisamente de algun diario democrático no puede ménos de ex-

trañarnos, así como no nos sorprenderia si se tratara de algun defensor de la centralizacion.

No hay órgano periodístico que no lamente la general tendencia de esperar todo del Gobierno, y la inercia de la masa general de ciudadanos para tomar parte en los asuntos que á todos interesan por igual. Verificanse unas elecciones, á las que el pueblo presta poca atención, convencido como está de que solo puede ser instrumento de ambiciones, y la prensa dando á la verdadera política su valor é importancia, censura la apatía del cuerpo electoral, y dice que no llegarán nunca á corregirse los vicios de nuestra política ni á desterrarse las impurezas del sufragio, si todos los ciudadanos no se apresuran á cumplir sus deberes ejercitando sus derechos.

Y claro está que esto lo dice cada periódico político para disimular la derrota de sus amigos haciendo creer que sus doctrinas tienen muchos partidarios en el país; por más que sus consideraciones sean exactas y oportunas, no otro objeto tiene el exponerlas.

Ahora bien; no pueden ser más generales las quejas que suscita el estado de nuestra Administración rutinaria y viciosa como ninguna, hasta el extremo de que no parece sino que está infiltrada del más recalcitrante espíritu antireformista é irregular. Periódicos de todos matices, ministeriales inclusive, reconocen que el mal es antiguo y profundo; y á pesar de esto, ninguno de nuestros gobiernos, no obstante los repetidos anuncios, ha emprendido esa ideal serie de reformas que recibe el confuso y ambiguo nombre de *campaña administrativa*.

En los presentes momentos no hay un periódico que no haya censurado media docena de veces el espectáculo que ofrecen las Cámaras al tratarse de los asuntos más importantes para el país: unos días no puede celebrarse sesion por falta de número, y otros la discusion tiene lugar ante media docena de individuos. Es decir que cuando se trata de los presupuestos, de los intereses de todas las clases, estas no están casi representadas.

Parece que siendo esto una verdad reconocida por todos, se impone necesariamente la conveniencia de que los ciudadanos agrupándose unan sus esfuerzos para reclamar con insistencia contra los abusos inveterados que existen en nuestra Administración; para pedir las reformas que el estado de ésta y el bien público reclaman; para trabajar porque desaparezca una porcion de malas costumbres dañosas en alto grado para los intereses de cada ciudadano como para la prosperidad general; y parece tambien que este espíritu de asociacion que comienza á desarrollarse debiera encontrar general apoyo en la prensa, y especialmente en los periódicos que presumen de reformistas y que por hallarse á mayor distancia de las esferas del poder, censuran

más que sus colegas todas las faltas y todos los abusos.

Mas no es así, y para que una vez más se confirme la justicia con que se ha llamado á España *país de los vice-versas*, nos encontramos con periódico democrático que, aunque en estilo jocoso—pues en serio no podría hacerlo—combate las *Ligas de contribuyentes*, aparentando desconocer la nobilísima tarea que esas asociaciones están llamadas á realizar.

No explicaremos aquí cuales son los fines de esas asociaciones; repetidas veces lo hicimos, aunque por desgracia sin poder conseguir en esta ciudad éxito duradero; basta decir que se proponen defender los intereses públicos auxiliando con sus luces las tareas de los gobiernos.

Agendas por completo á la política, únicamente atentas á la Administración, las *Ligas* despertando el espíritu de asociacion harán comprender á todos cuanto vale la accion comun; y ¡ojalá llegue un día en que los ciudadanos lo esperen todo de su propio esfuerzo y no tengan á los gobiernos por dispensadores de mercedes!

Mas no será posible que esto suceda, si los mismos gobiernos no atienden las reclamaciones que por medio de las Ligas exponen directamente los contribuyentes, y si la prensa en vez de combatir esa resistencia no ayuda á vencerla desterrando preocupaciones y rectificando juicios equivocados.

Bien conocemos que no es ni podía serlo tan pronto, completamente satisfactoria la organizacion de las *Ligas*; que tal vez en alguna ocasion su celo las lleve un poco adelante; pero esto mismo deber es de la prensa corregirlo por medio de prudentes advertencias.

No comprendemos á que puede obedecer la oposicion de que al principio hablamos, y que solo podría fundarse en la esterilidad del trabajo de las Ligas, si esta fuese verdad, aunque en este caso tambien podríamos combatir la existencia del diario á que nos referimos porque apesar de los años que lleva de existencia no ha conseguido lo que es objeto de su propaganda.

Pero es inexacto que las *Ligas* no den resultado. Cerca de nosotros sin salir de Galicia, tenemos un ejemplo de actividad que dá sus frutos. La *Liga* del Ferrol cuyas gestiones darán por resultado la realizacion del ferro-carril de aquella poblacion á Betanzos.

Presupuestos para 1883-84

Ingresos

Parece natural que la pauta porque han de regirse las recaudaciones y pagos del año económico, empezará por señalar los ingresos con que el país cuenta para fijar después, en vista del resultado que arrojen los gastos á que pueda hacerse frente con ellos.

Pero una costumbre que no tiene fundamento en disposicion alguna legal, viene á establecer todo lo contrario: con lo cual se consigue hacer subir los ingresos hasta que

cubran los gastos, en vez de sujetar éstos á lo que aquellos arrojen. De modo, que en este país no se gasta lo que se tiene, sino que se recauda todo aquello que pretende gastarse.

Merced á esta elasticidad financiera, cuyo primer resultado es la incertidumbre y el malestar de las clases contribuyentes, vemos sin gran sorpresa la disparidad existente entre las cifras que presupuesta el ministro y las que fija la comision en su dictámen, despues de serias deliberaciones.

El siguiente estado comparativo dá idea de las modificaciones más esenciales introducidas en los recursos ordinarios:

	El Ministro	La Comision
Los valores á cargo de la Direccion de Contribuciones, los habia fijado en.	239.295.000	260.295.000
Impuestos.	152.829.000	131.829.000
Aduanas.	123.808.000	123.808.000
Rentas.	251.290.000	251.290.000
Propiedades.	13.994.886	13.994.886
Tesoro.	21.210.000	21.210.000

Totales. 802.376.886 802.376.000

La comision, en su dictámen, no ha tenido á bien consignar la razon del aumento en el primer concepto y de la disminucion en el segundo. Porque no tenemos por motivo suficiente para un aumento de 21 millones de pesetas una reforma en el reglamento de impuesto sobre derechos reales, que solo se refiere á la presentacion de ciertos documentos á los herederos de valores depositados en los establecimientos de crédito.

La reforma es tan insignificante, que nunca podrá dar por resultado la cifra aumentada. Esto es lo que se llama trabajar en pró del déficit.

De más entidad resultan las modificaciones introducidas en los recursos extraordinarios, que por su carácter escepcional debian ser objeto de mayores reflexiones.

El Sr. Cuesta fijó estos ingresos en la suma de pesetas 36.931.050 procedentes:

1.º Del producto de la negociacion de la deuda al 4 por 100 con arreglo á la ley de Diciembre de 1881.	19.455.516
2.º Del producto de ventas de bienes desamortizados.	17.475.534

La comision, respetando los ingresos ya fijados por el ministro, pero ante la imposibilidad de hacer con ellos frente al aumento de gastos, ha tenido precision de incluir dos nuevas partidas consistentes:

En el producto de la negociacion del 4 por 100 procedente de la conversion y admitido en pago de bienes desamortizados.
 13.000.000 |

Producto de la negociacion de pagarés de compradores de bienes desamortizados de vencimientos posteriores al ejercicio que empieza.
 28.000.000 |

Con cuyos aumentos la cifra de ingresos extraordinarios se eleva á pesetas.
 77.931.050 |

No creemos que el dictámen vaya desaminado, contando desde luego con esos 41 millones de pesetas, á que el ministro no quiso tocar. Pero fíjense por de pronto los lectores en que la segunda cifra, la más importante, es un cercenamiento real de los futuros presupuestos de ingresos, con el cual se ha contado sin tener presente que en los ejercicios próximos ha de protestarse contra esa sustraccion de recursos que no nos pertenecen.

Es decir, que disponemos tranquilamente de lo que corresponde á nuestros sucesores, los cuales, por una razon natural, han de venir á la vida con mayores necesidades que nosotros.

La comision, indudablemente no se ha fijado en que la inmensa mayoría de los capítulos que constituyen sus gastos extraordinarios, léjos de tener el carácter transitorio que requiere el art. 27 de la ley de 25 de Junio de 1870, son, por el contrario, de índole tal, que no solo han de reproducirse, sino adquirir mayor desarrollo del que ahora tienen.

A no ser que crea que terminado este ejercicio ya no necesita el comercio vías de comunicacion, ni el ejército armamento y vestuario, ni la marina barcos. Error que dimana—no nos cansaremos de repetirlo—de la costumbre lamentable de no fijar la vista sino en el momento presente, sin acometer reformas cuya realizacion no ha de presenciarse.

Pero la comision ha logrado su objeto de nivelar el presupuesto extraordinario; lo demás, ¿qué importa? Las comisiones que tras ella vengan, pueden ir recurriendo al mismo socorrido expediente de contar con los ingresos por adelantado.

Esto tiene la ventaja de no ocasionar grandes preocupaciones, ni trabajos largos, por más que los errores se perpetúen y la Hacienda no salga de su postracion.

Pero hemos entrado en un período de innovaciones, y es fuerza salir de la ruinosa rutina hasta aquí seguida. Preciso es buscar á toda costa medios de regularizar la Hacienda, obteniendo del contribuyente aquellos recursos indispensables para la satisfaccion de las obligaciones precisas y reproductivas, sin que para ello hayan de aniquilarse las fuerzas tributarias del país.

Encontrar forma de amoldar los gastos á los ingresos, fomentando estos de tal modo que sumen más y cuesten individualmente menos, tal debe ser la preocupacion constante de los que trabajen en pró del bienestar material de Espana.

La Tribuna.

El Jurado y Montero Rios

En la comision del Jurado el Sr. Montero Rios ha hecho importantes observaciones al proyecto, empezando por decir que no responde á lo que es la institucion del Jurado, y le califica tal como se presenta, de Jurado gubernamental, y que si ha de funcionar, ha de ser más que un tribunal, unos testigos autorizados, siendo esto rechazado por su naturaleza propia.

Se fija en las condiciones que se exigen para el desempeño del cargo de jurado, y dice que las limitaciones que se imponen en las condiciones que se exigen, vienen á crear privilegios inconcebibles, porque el Jurado tiende á que todos los ciudadanos que estén en el pleno goce de sus derechos civiles, puedan intervenir en los juicios con tal carácter, manifestando que ni las condiciones científicas, ni las de riqueza, tienen razon de ser; las primeras, porque los jurados no van á obrar en el derecho, para eso está el tribunal; con este carácter, solo interviene en los hechos, y le basta con su propia razon; y en lo que á la riqueza se refiere, dice que el proyecto trata de justificarlo, por lo que pasa en otros países, y que esto es absurdo, porque, aun suponiendo que así sea, no es razon bastante que otros lo hagan mal para que nosotros vayamos á incurrir en el mismo defecto; además, que en Inglaterra no pasa tal cosa.

En lo que se refiere á la contribucion dice que es una ley de privilegio, porque limita demasiado la aptitud, y se fija en suponer en que habrá distrito donde no haya ciento con condiciones bastantes, viniendo á ser como institucion de clases y lo señaló como un peligro para el Gobierno por las exclusiones que hace.

Cree que deben excluirse á los funcionarios públicos, excepto aquellos de carrera profesional, porque pudiera ser muy bien un arma para el Gobierno.

Las listas dice que deben estar confiadas en cuanto á su formacion, á los funcionarios del orden judicial y no á los del administrativo, por existir en aquellos mayor independencia.

Señala la contradiccion entre el preámbulo que lo considera como

un medio de educacion popular, y el articulado que viene á desmentirlo, por negar aptitud á la mayor parte de los ciudadanos para serlo.

Considera como un peligro la limitacion en las recusaciones y cree que cada parte debe tener el derecho de recusar tantos jurados como individuos han de componer el tribunal, principio consignado en la ley del 72, señalando éste que fueran 48 los sorteados para que, aun suponiendo que faltasen algunos quedasen siempre 36, que era el minimum, pues sino llegaban á este número se suspenderia el juicio.

Por último, considera como más conveniente la ley del 72 porque originaba menos molestias al Jurado, porque se constituia en la cabeza del distrito si tenia condiciones, ó en la poblacion más inmediata que las tuviera, no atribuyendo este defecto al proyecto, sino á la ley.

Nuestro estimado colega de la Coruña *El Clamor de Galicia* recoge lo que en el número del día 9 digimos á propósito de un suelto de *El Norte* relativo al Sr. Linares Rivas y al ferro-carril del Noroeste.

El apreciable diario conservador defiende como es natural la exactitud del *bombo* que el periódico izquierdista daba al diputado por la Coruña; prueba que á este se debe en gran parte la terminacion de la línea férrea, con las siguientes razones:

«Si ese diputado por la Coruña hubiese hecho caso del clamoreo que en la casi absoluta totalidad de la prensa gallega y en muchos periódicos de Madrid, se levantó contra el proyecto del Conde de Toreno; si en aquel entonces no hubiese arrostrado la impopularidad con plausible energía, á buen seguro que nuestro ferro-carril, en estos momentos no estaria próximo á terminarse. Al proyecto del Conde Toreno, enérgicamente defendido por el Sr. Linares; á las medidas que se adoptaron contra se opinion de casi todos los periódicos gallegos, se debe el resultado obtenido que es altamente halagüeño para Galicia y si esto es cierto, solo la mayor injusticia puede negar al Sr. Linares, el agradecimiento que el país le debe.»

No se cita en las anteriores líneas hecho ni dato alguno que pruebe que la actividad, la energia y los esfuerzos hechos en los últimos seis meses por la empresa para apresurar la terminacion de la línea de Galicia, se deban en poco ni en mucho al diputado por la Coruña.

Los hechos que *El Clamor* evoca examinados están hace ya tiempo y no es cosa de que volvamos á decir si ellos son motivo de aplauso ó de censura; é ignoramos, por otra parte, si nuestro colega quiere darnos á entender que si el Sr. Linares en vez de apoyar el proyecto del conde de Toreno lo hubiese combatido, el proyecto no llegaria á ser ley.

Nosotros conocemos un poco lo que ha ocurrido en estos últimos meses porque estamos cerca del lugar de los hechos: hemos visto como aumentaba la actividad en la ejecucion de las obras; hemos visto al ingeniero de la division casi constantemente en la línea inspeccionando y dirigiendo los trabajos; hemos visto al ingeniero Sr. Oliva girando con frecuencia visitas á las obras para estimular á todos con su presencia; sabemos que la empresa ha empleado todos sus medios para conseguir su propósito; y sabemos que en todo esto no ha influido poco ni mucho el Sr. Linares Rivas que no hemos de negar ha hecho lo que *El Clamor* recuerda.

Además nuestro ligero artículo del 9 tenia por objeto no rebajar los méritos del diputado de la Coruña, que muchos tiene para ser un digno hijo de Galicia, sino rectificar el exagerado *bombo* que daba *El Norte* á su correligionario.

Por ejemplo; nos habla el diario izquierdista de los varios telegramas que ha recibido felicitándole el Sr. Linares, y *El Clamor*, como los demás diarios de la Coruña, nada han dicho ni dicen de esas felicitaciones; que sin embargo, encontramos natural se le dirijan el 4 de Agosto, si en ese día se realiza el propósito de la empresa, y mucho más que se las dirija *El Clamor* que para decir algo sobre ferro-carriles del Noroeste, despues de un largo silencio, ha necesitado que tocasen á la *Marina*; es decir, que nombrasen al diputado por la Coruña.

Atendiendo á las reclamaciones de varios editores de obras dramáticas, el señor ministro de la Gobernacion, de conformidad con lo propuesto por el de Fomento, ha expedido una real orden circular á los gobernadores, recordando la fiel observancia de las disposiciones sobre propiedad intelectual, debiendo en su virtud adoptar las medidas oportunas para proteger el derecho de los autores ó editores de obras dramáticas, y prohibir la representacion de las mismas en todo sitio público y casinos y sociedades de recreo que no satisfagan en la forma y en el tiempo prevenido los derechos correspondientes.

En la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia y Negociado correspondiente se halla de manifiesto y á disposicion de las clases *no agremiadas* la matricula de Industrial, de esta capital, formada para el inmediato año económico, á fin de que los interesados á quienes afecta puedan reclamar en el término de ocho dias si se considerasen agraviados por las cuotas que se les señalan ó por indebida clasificacion de sus industrias.

Anunciando la interpelacion sobre lo de Jerez, dice *El Progreso*—á quien dejamos la responsabilidad de sus noticias—que el Sr. Romero Robledo recibió de aquel punto telegramas en que le dicen que los primeros soldados que llegaron á Jerez han fraternizado con los huelguistas, negándose á trabajar á destajo sino á jornal, para ganar 13 reales diarios por no hacer nada, y que esta actitud no solo es tolerada, sino aplaudida, por quien debiera castigarla; que los pastores y zagales han acordado holgar dejando las vacas sin cencerro para que paseen á su gusto y placer.

Con tales datos no es extraño que haya sido violento el discurso del Sr. Romero Robledo.

Correspondencia

Madrid. 12.—La reina doña María Cristina ha salido esta tarde para Austria. Durante la mañana de hoy y las primeras horas de la tarde su régia cámara se ha visto muy concurrida por gran número de señoras que han ido á despedirla al mismo tiempo que á ofrecerle sus respetos. También muchos caballeros se han apresurado á dar á dicha soberana igual muestra de respeto. Esta especie de manifestacion no ha dejado de llamar la atencion de muchas personas que cada cual interpretaba y comentaba á su manera. En la estacion la

han despedido los ministros, el rey, las infantas y altos dignatarios.

Como anuncié á V. oportunamente, los individuos que componen los consejos de vigilancia y administracion de las empresas de los ferro-carriles y que á la vez son senadores y diputados á Cortes, en la reunion de que le hablé á V. oportunamente, acordaron oponerse abiertamente al proyecto presentado por el ministro de Fomento, suprimiendo el 10 por 100 que sobre el importe de los billetes de viajeros venian cobrando dichas empresas. Dada la importancia é influencia política que ejercen los Sres. Martos, Sardoal, Cánovas del Castillo, Alonso Martinez, Venancio Gonzalez, duque de Sexto, Ruiz Gomez y otros, impugnadores del referido proyecto, y que en este sentido han dado ya pasos cerca del Gobierno, se cree que tan favorable medida para los intereses del público en general quede sin efecto. Sin embargo, asegura persona muy autorizada que el ministro D. German Gamazo, antes que ceder á las exigencias de los prohombres citados, que tanto perjudican á los intereses del público en general, está resuelto á hacer cuestion de Gabinete la supresion del recargo del 10 por 100 antes mencionado, y hacer que el proyecto se discuta antes de que las Cortes suspendan sus tareas. En este sentido, pues, se dice que se ha expresado el Sr. Gamazo en una conferencia que tuvo hoy con D. Práxedes Mateo Sagasta.

Este incidente que está llamado á producir mucho ruido ha vuelto á suscitar la tan cacareada cuestion de incompatibilidades de ciertos cargos incluso el de vocales de los consejos de administracion de las empresas mercantiles, con los de senadores y diputados de la nacion. Un senador republicano de esos que no perdonan ocasion, decia esta tarde que tan luego como diera comienzo la discusion del repetido proyecto, presentará una proposicion incidental que habrá de colocar en situacion muy difícil á los senadores que son consejeros de las empresas de ferro-carriles, en los debates á que puede dar lugar el proyecto expresado, y tambien en su votacion que se procurará sea nominal. Una cosa tan sencilla como parecia esta, empieza á despertar tan grande interés político, que no solo pudiera dar lugar á una crisis ministerial, y á una borrasca, la proposicion incidental que queda indicada, pues su presunto autor, no es de los que se muerden los labios y con la sencillez que le caracteriza cuando habla suele decir cosas muy gordas y se queda tan fresco esperando que se calme el polvo, que suele levantar la sencillez de sus palabras, para seguir el relato del asunto que se propusiera tratar.

Esta tarde por el salon de conferencias del Congreso se ha dicho por un hombre digo del mayor crédito hablando de las denuncias interpuestas recientemente contra *El Globo* y *El Liberal*, que estas no tendrían consecuencias para nuestros citados colegas. La gira á un pueblo inmediato con que Navarro y Rodrigo fué obsequiado ayer por sus amigos, aunque tuvo sabor político nada seriamente se trató, segun manifestacion de uno de los expedicionarios.

El lance de honor surgido entre el director de un periódico y cierto título de Castilla, ha tenido la solucion satisfactoria que se habia previsto. De manera que todo quedará como si nada hubiera ocurrido.

(El Correspondiente.)

En la Audiencia

11 de Junio.

En la villa de Monforte, á las 12 próximamente de la mañana del 27 de Febrero último entre Carmen Rodríguez y Catalina Blanco, vecinas de aquel punto, prodújose un altercado de color algo subido por las frases que se dedicaron.

Volviendo á encontrarse al día siguiente reprodujose la riña; y pasando á *vias de hecho*, la Catalina resulta herida en la cabeza: dá parte al juzgado acusando del hecho á la Carmen y se instruye el oportuno sumario, que examinado por esta Audiencia dá lugar á la vista de hoy.

El ministerio fiscal representado por el Sr. Nieto califica el hecho en su escrito de conclusiones, de lesiones menos graves; y considerando autora del mismo á Carmen Rodríguez, sin circunstancias agravantes y con la atenuante de arrebató y

obcecacion, pídele la pena de un mes y un día de arresto mayor y accesorias: apreciando los perjuicios en 16 pesetas.

La defensa de Carmen Rodriguez, á cargo del Lic. D. Saturnino Suarez, no se conforma con ninguna de las conclusiones del escrito indicado.

Como prueba documental propuesta por el señor fiscal dase lectura de las declaraciones de los facultativos que reconocieron y asistieron á la lesionada, resultando de las mismas, que la herida producida en la parte media de la region temporal del lado izquierdo de la cabeza por un cuerpo contundente, necesitó 16 dias para su curacion.

Comparece á declarar la lesionada Catalina Blanco Rodriguez y refiere los hechos con cierto calor. «Mira la pavana, mira la negra, la fea, mira la gitana» le habia dicho la otra contestando ella que era mejor moza. Preguntada por cual era el motivo de estos dierterios dá á conocer los celos que entre ámbas existen por medio de una frase que no reproduciremos por excesivamente verde; frase que pudo concluir merced á la rapidez con que se expresaba, y en la que iba comprendido el marido de la declarante que suponía en relaciones con la procesada; y hé aquí por lo visto la verdadera causa de todo. La herida fué producida con un azadon.

Teresa Rodriguez declara que

vió pelear á la Carmen con la señora Eustaquia, cogiendo á la primera por un brazo para separarla, sin que la viese reñir con la Catalina, en quien no vió herida alguna, y si un pañuelo ensangrentado. No dijo ninguna palabra que indicase la riña ni vió el azadon.

Habiendo manifestado en la declaracion del sumario que la Carmen y Catalina reñian con frecuencia, insistió en el juicio, al ser obligada á explicar esta contradiccion, que nunca las habia visto reñir. Nada sabe de las relaciones supuestas entre la Carmen y el marido de la Catalina.

Eustaquia Martinez Perez cuñada de la Catalina dice que presenció la riña sin saber al principio: quiso hacer paces; metiéndose en medio de las contendientes; y entonces la Carmen por encima de la declarante, dió un palo en la cabeza á la Catalina causándole una herida que manaba sangre. Ignora si la Carmen tiene relaciones con el marido de ésta, y si las dos supuestas rivales reñian con frecuencia. El hecho fué visto, aunque de léjos por varias personas, y pudo serlo por la Teresa Rodriguez que llegó despues de causada la herida.

El ministerio fiscal informa considerando probado el hecho y explicando la atenuante de haber obrado la Carmen con arrebató y obcecacion, pues ningun motivo más poderoso para producirlos que

la injuria de suponerla y tratarla como manceba de un hombre casado.

El abogado defensor Sr. Suarez comienza por manifestar que si hay asuntos que al parecer no debieran ocupar al Tribunal, ninguno como el presente debiera ser excluido.

Hace resaltar la pasion con que se expresó la lesionada, á quien faltaban tiempo y palabras para hacer inculpaciones á su defendida: y lo mismo la pasion y falta de verdad que se habia observado en la declaracion de la Eustaquia Martinez, cuñada de aquella.

No comprende cómo las apasionadas declaraciones de una mujer que se cree ofendida y su cuñada, puedan servir de prueba cierta, recordando con tal motivo las condiciones de la antigua prueba legal que las leyes de partida regulaban; condiciones que en esta causa faltan.

Fijándose en todos los detalles ve contradicciones en estas testigos que no merecen fé, ni ofrecen grado alguno de prueba, de verdadera conviccion.

Si la Catalina supone que la Carmen le arrebató el amor de su marido ¿no es de suponer tambien que la primera debió ser la provocante, la ofensora? Si por otra parte la Carmen tuviera intencion de ofender á su supuesta rival ¿no lo hubiera hecho el dia anterior en que estaban solas?

El hecho pues tal como lo refiere

el señor fiscal aparece poco verosímil siendolo más que las dos cuñadas se pusieran de acuerdo para perjudicar á la procesada á quien tal vez odiaban.

¿No acostumbran las mujeres, sobre todo, las que se dejan llevar por los impulsos del corazon á hacerse daño hasta por su propia mano para causarlo á otras?

En cambio la Teresa Rodriguez ha declarado con naturalidad y su contradiccion, ni es importante, ni es de las que preparan falso testimonio.

Dada la declaracion de ésta las contradicciones y la pasion de las otras el Tribunal no ha de ver el hecho probado, cuando menos cabe la duda y procede la absolucion.

La procesada dice en su defensa que la Catalina se tiró por un balcon; y terminó el acto.

Servicio particular.

MADRID 14 1'21 (mañana.)

Apesar de la oposicion de las empresas de ferro-carriles gana terreno la idea de la supresion del 10 por 100 en los billetes de viajeros.

En el Senado terminó el debate sobre el proyecto de canales de riego.

Se ha firmado el tratado de paz entre España y Chile.

Calcúlase en 1.200 el número de personas que ayer visitaron la casa de Cánovas.

SECCION DE ANUNCIOS.



MANUEL RODRIGUEZ LAPELA
CIRUJANO-DENTISTA

Teniendo que ausentarse de esta poblacion, ofrece al público sus servicios, únicamente hasta 1.º de Julio, como son:

Estracciones de dientes, muelas, raices y raigones por difíciles que sean.

Tratamiento y curacion de las enfermedades de la boca.

Construccion de dentaduras baratas y garantizadas.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y limpieza de boca.

Arreglo de los dientes, largos, torcidos y vacilantes.

Destruccion del nervio.

Para no dejar que desear á sus clientes, hay muy buenos elixiris, cepillos de varias clases, de cerda y esponja: polvos higiénicos para limpiar y fortificar la dentadura.

Calle de la Cruz, núm. 6.
Nota.—A los pobres gratis extracciones y consultas.

Venta de una farmacia
en la Coruña.

Es de moderna construccion y en uno de los mejores sitios del pueblo. Se traspasa por tener que ausentarse su dueño.

Para informes, dirigirse á D. Clemente Zapata, calle de S. Andrés, núm. 5. Coruña.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el dia.

Fábrica de cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Hallándose al frente de la misma el maestro cervecero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricacion.

5, San Marcos, 5.—Lugo.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTÉ** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

A VISO

En el comercio de tegidos de José Sanchez, San Pedro, 19 se acaba de recibir un abundante surtido de

- Guantes de seda para verano. 6 Reales
- Corbatas encaje de seda. . . 8 —
- Id. id. de algodón. . . 3 —
- Gola blanca y crema. . . 1 1/2 —
- Redecillas invisibles. . . . 2 —
- Sombrillas raso, de ocho bordados. 80 —

¡La mar en tiras bordadas!

Gran surtido en paraguas, sombrillas, quitasoles y bastones á precios sin rival.

19—San Pedro—19

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 88.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel **Duc** por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato 43.—SAN PEDRO.—43.

LICOR BREA
ó **Alquitran Múnera**

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS
MÚNERA.

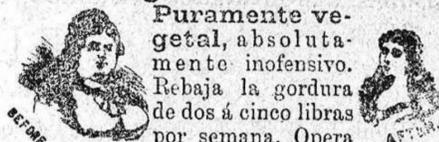
Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 4 de la Plaza del Campo. En la misma darán razon,

Anti-gordura de Allan



Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º, 8, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

¡Novedad!

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. La *cascarilla americana* es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el dia entre todos los productos conocidos por su adherencia blancura y no contener ningun principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvarse con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España:

En Lugo en la Peluquería y perfumería de José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9, Lugo.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la calle Ruaneva. En la número 33 del barrio de S. Roque darán razon.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

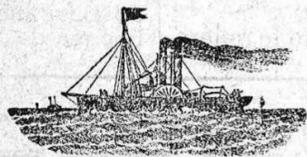
INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrajes franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estacion del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

El día 28 de Junio de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

ELBE

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

El día 27 de Junio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

GUADIANA

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Madrid
medalla de mérito
1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO
medalla de plata
1875.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sinó cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1887.

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLADO, 1871

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales ó intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperorinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, polluria, gunituria (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de Abril á 15 de Junio.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Aguas del Incio

FARMACIA DE LA VIUDA DE DIAZ MENDOZA

En esta Farmacia, sita en el pueblo de la Cruz del Incio, inmediato al manantial de aguas ferruginosas del mismo nombre, se despachan botellas de estas aguas; recogidas en la presente estacion con todas las reglas que la práctica científica aconseja, para lo cual se dispone de aparatos *ad hoc*, segun los últimos adelantos.

Las operaciones de embotellamiento de las repetidas aguas, están á cargo del licenciado D. David Ledo Macía, actual regente de la tambien ya expresada Farmacia.

Depósito en Lugo: Farmacia del Dr. Pardo Reguera, Batitales, 6.

Nota.—Las personas que deseen hacer pedidos directamente, pueden dirigirse á la señora viuda de Diaz Mendoza, Farmacia, Incio, en la inteligencia de que la demanda no ha de bajar de veinticuatro botellas.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

EMILIO ALVARADO,

MÉDICO-OCULISTA,

DIRECTOR DE LA CASA DE SALUD DE PALENCIA

Permanecerá en Lugo desde el 15 de Junio al 15 de Julio.

FONDA DE MENDEZ NUNEZ, PLAZA MAYOR

HORAS DE CONSULTA

Gratuita para los pobres de cuatro á seis de la tarde. Para las clases acomodadas de diez de la mañana á una de la tarde.

Calle de la Cruz, 1.º, piso 1.º

Fonda de Mendez Nuñez.

Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposicion Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y sin rival por todo el proto-medicato.

LA GRAN REVOLUCION



NOMBRE Y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona. Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de éstos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el